



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las once horas del día veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés, reunidos en el Salón del Pueblo, ubicado al interior del Palacio Municipal, calle Jardín Constitución No. 101, Col. Centro, Barrio de San Miguel Zinacantepec, con el propósito de desarrollar el orden del día propuesto para la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; se reúnen Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Liliana Estefani Cruz Bacilio, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica y Enlace Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Mariangel Uribe Carrillo, Secretaria Particular de Presidencia; Arq. Felipe Pérez Gallardo Tenorio, Secretario Técnico; Dra. En A y P.P. Dulce María Bastida Álvarez, Síndica Municipal; C. Mayte Jaramillo López, Segunda Regidora; C. Alfredo Esquivel Cuarenta, Quinto Regidor; Lic. Arturo Galicia Carballar, Director Jurídico; M. en A.P. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal; Lic. Ernesto Palma Mejía, Secretario del Ayuntamiento; L.A.F. Oscar Bernal Torres, Tesorero Municipal; Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza, Directora de Administración; Lic. Roberto German Flores Patoni, Director de Desarrollo Económico; Lic. Gabriel Valdez Albarrán, Director de Desarrollo Social; C. Uriel Pedro Ramírez Zarza, Director de Servicios Públicos; Arq. Humberto Delgado Fabela, Director de Desarrollo Territorial y Urbano; Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez, Directora de Medio Ambiente; C. Víctor Hugo García Esquivel, Director de Gobernación; Lic. Alexae Trejo Velázquez, Directora Municipal de la Mujer; P. en C.P. y A.P. Brenda Selene Hernández López, Titular de la Unidad de Transparencia; Ing. Ismael Enrique Terrón López, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lic. Jessica Arroyo Ramírez, Directora de Cultura y Turismo; Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes, Director de Seguridad Pública y Tránsito; Mtra. Patricia Luna Delgado, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad; Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis; Director de Obras Públicas; Lic. María del Carmen Sánchez Carbajal, Directora de Educación; C. José Guillermo Colín Jaramillo, Coordinador de Protección Civil y Bomberos; M. en A. P. Juan Pablo del Río Pichardo, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec; Lic. Iván Saucedo Sánchez, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec; C. Daniel Agallo Vicent, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec; Lic. Luis Fernando Ortiz Hill, Director del Instituto Municipal de la Juventud; M. en D.P. José Roberto González Fabián, Defensor Municipal de Derechos Humanos; C. Ismael Sánchez Reyes, Representante Empresarial del Sector Social Mercado Francisco I. Madero de Zinacantepec; Mtra. María de Lourdes Urbina Ferreira, Representante Empresarial Sector Educativo Universidad Guerreros Monte Albán; quienes integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec; ---

Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo, es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Descentralizados, implementar de manera Permanente, Continua y Coordinada sus Normas, Actos,

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

DIRECCION: Av 16 de Septiembre esq. Adolfo López Mateos S/N, Bo. De San Miguel, Estado de México

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

|   |   |   |       |
|---|---|---|-------|
| 04<br>Dirección Jurídica                                    | Sistematizar los trámites y servicios de la Coordinación Jurídica   | Que el ciudadano tenga el conocimiento del servicio, desde cualquier dispositivo móvil para una mejora en el servicio   | 12.5% |
| 05<br>Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad     | Visto Bueno para cierre temporal de calle y/o calles.   | Realizar la sistematización del trámite para realizarlo en línea, y solo se acudiría a recoger el documento físico de forma presencial. Beneficiando con esto al ciudadano, con una sola visita a la oficina y no tres ocasiones.                   | 25%   |
| 06<br>Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad     | Otorgamiento de visto bueno para establecer bases, sitios o lanzaderas en la modalidad de servicio discrecional de automóvil de alquiler (taxi) | Realizar la sistematización del trámite para realizarlo en línea, y solo se acudiría a recoger el documento físico de forma presencial. Beneficiando con esto al ciudadano, con una sola visita a la oficina y no tres ocasiones.                   | 0%    |
| 07<br>Dirección Municipal de la Mujer                       | Elaborar un Padrón de las comunidades con mayor número de casos de violencia  | Identificar a las comunidades con más índice de violencia, para realizar acciones preventivas y disminuir la violencia contra las mujeres.  | 25%   |
| 08<br>Dirección Municipal de la Mujer                       | Asesorías   | Solicitar a la Secretaria de la Mujer, para que el Centro Naranja, cuente con personal (abogada, psicóloga y trabajadora social) todos los días de lunes a viernes.   | 50%   |
| 09<br>Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano          | Optimizar los trámites y servicios de forma digital para la atención a la ciudadanía y/o autoridades  | Coadyuvar para que la atención sea más rápida y ágil en los trámites y servicios solicitados por la ciudadanía  | 25%   |
| 10<br>Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos | Constancia de Verificación  | Sistematización del trámite de constancia de verificación, en el cual el ciudadano podrá consultar los requisitos para realizar el trámite, con el fin de beneficiar al contribuyente y solo realice dos visitas hasta la conclusión de su trámite. | 25%   |

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

|                                      |   |  |      |     |     |
|--------------------------------------|---|--|------|-----|-----|
| 02<br>Dirección de Cultura y Turismo | Padrón artesanal de Zinacantepec  | Reducir el tiempo de registro a los artesanos y artesanas de Zinacantepec en el Padrón Digital artesanal de 1 hora a 30 minutos.   | N/A  | N/A | 23% |
| 03<br>Dirección de Obras Públicas    | Trabajos de bacheo, balizamiento y mantenimiento de infraestructura vial.           | Actualmente se da respuesta en tres días hábiles para atender la solicitud, dando respuesta y fecha en que será programado el trabajo solicitado de acuerdo a la disponibilidad de la agenda.  | N/A  | N/A | 16% |
| 04<br>Dirección de Medio Ambiente    | Educación en Materia Ambiental  | Reducción de 8 a 7 días de respuesta.  | N/A. | N/A | 25% |
| 05<br>Dirección de Medio Ambiente    | Jornadas de Limpieza  | Reducción de 10 a 7 días de respuesta.   | N/A  | N/A | 25% |
| 06<br>Unidad de Transparencia        | Solicitudes de Acceso a la Información en el sistema SAIMEX y Recursos de Revisión. | Solicitud en el sistema SAIMEX actualmente el tiempo de respuesta a una solicitud se realiza en 15 días hábiles como tiempo máximo. Se propone reducir el tiempo de respuesta a 14 días hábiles, y dicha propuesta será plasmada en el reglamento interno de área. | N/A  | N/A | 25% |

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

|   |  |  |     |
|---|--|--|-----|
| 11<br>Instituto Municipal de la Juventud  | Padrón de jóvenes del municipio por localidad. | Conocer de forma estadística la población de las y los jóvenes que habitan en el municipio; para beneficiarlos con los programas con los que cuenta el Instituto de la Juventud.   | 25% |
| 12<br>Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec (DIF) | Consulta médica (agendar cita)                 | Sistematización de la agenda para las citas médicas, creando un sistema el cual estará publicado en la página web del DIF Municipal, donde el ciudadano podrá agendar su cita, beneficiando con esto el ahorro económico y tiempo para el traslado de varias ocasiones a realizarla presencialmente. | 10% |

En este punto hago mención sobre el porcentaje leído mismo que corresponde únicamente al tercer trimestre, mismo que es acumulativo a los porcentajes reportados con anterioridad; pido a ustedes integrantes de esta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, levantar la mano para la aprobación del punto número cuatro descrito en el orden del día de esta séptima sesión ordinaria; quedando agotado y se asienta en el acta correspondiente, quedando agotado el punto número cuatro.

#### 5.- Avance de cumplimiento de actualización de la normatividad interna de las dependencias.

En seguimiento al punto número cinco, referente al Avance de cumplimiento de actualización de la normatividad interna de las dependencias, en cumplimiento a las atribuciones que marca el artículos 23 fracción I, 34, 35, 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec; hago referencia que de las 23 propuestas recibidas; ya se han entregado 15 oficios resolutivos para dar continuidad a las propuesta de regulación normativa al interior de las dependencias de la administración municipal, para su revisión y análisis en la Comisión Municipal de Reglamentación posteriormente aprobación en cabildo y publicación en Gaceta Municipal; siendo las que a continuación se detallan:

| No. | Normatividad propuesta     | Observación                            |
|-----|----------------------------|--|
| 01  | 9 reglamentos              | 8 reglamentos liberados                |
| 02  | 12 manuales procedimientos | 7 manuales de procedimientos liberados |
| 03  | 2 manuales de organización |  |

Aunado a lo anterior agradezco a las dependencias que están trabajando en el tema de actualización de su normatividad de sus áreas, aún sin hacer propuestas en la agenda regulatoria mayo 2023; solicito levantar la mano para la aprobación del punto número cinco descrito en el orden del día de la séptima sesión ordinaria; quedando agotado el punto número cinco.



*[Handwritten signature]*

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Procedimientos y Resoluciones, Ajustándose a las Disposiciones que Establece la Ley Reglamentaria, a fin de Promover Políticas Públicas Relativas al Desarrollo Económico del Estado de México; 2 fracción III; 19, 21, 37 y 38; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 31 fracción I Bis; 48 fracción XIII Bis; 162 fracción V Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.10 Tercer Párrafo del Código Administrativo del Estado de México; 255 Párrafos Segundo y Tercero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 8, 9, 22, 27, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; en los que refiere al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y a los Comités Internos como Órganos al interior de las Dependencias y que tienen por objeto Auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, proveer el establecimiento de un proceso de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de Mejora Regulatoria para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

*[Handwritten signature]*

Acto seguido se da lectura al orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec:

----- Orden del Día -----

1. Bienvenida.
2. Registro de asistencia.
3. Presentación y aprobación de la orden del día.
4. Reporte de cumplimiento del Tercer Avance Trimestral de PAMMR 2023 correspondiente al mes de julio - septiembre.
5. Avance de cumplimiento de actualización de la normatividad interna de las dependencias.
6. Toma de Protesta de los nuevos integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
7. Asuntos generales (recordatorio para dar cumplimiento a su agenda regulatoria Mayo 2023).
8. Clausura de la sesión.

*[Handwritten signature]*

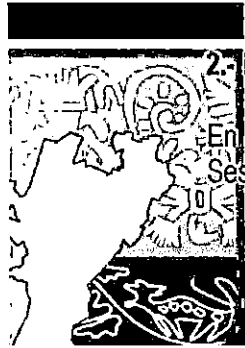
**1.- Bienvenida.**

En el desahogo del punto número dos, respecto al mensaje de bienvenida; el Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, da la más cordial de las bienvenidas a todos los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, y se complace con su presencia a esta Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

**2.- Registro de Asistencia.**

En el desahogo del punto número dos, se informa que, para registrar asistencias a esta Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se dispuso a la entrada de este

*[Handwritten signature]* 2



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

recinto las listas donde registraron la asistencia los participantes de esta sesión; y se confirma la participación de la mayoría de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, informando que existe quórum legal para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria; quedando el punto número dos agotado.

### 3.- Presentación y aprobación del orden del día.

En el desahogo del punto número tres, referente a la aprobación del orden del día, previa lectura al orden del día y una vez conocida por cada uno de los que participan en esta Sesión y no habiendo observación al respecto es aprobado por unanimidad, siendo agotado el punto número tres.

### 4.- Presentación y aprobación del Tercer Reporte de Avance Trimestral del PAMMR 2023.

En apego a lo establecido en el artículos 23 fracción IV 24 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos 23 fracción VI, 24 fracción VIII inciso d), 26 fracción XII y XIII, 27 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria de Zinacantepec, se integró el Tercer Reporte de Avance Trimestral, el cual contiene el porcentaje de cumplimiento alcanzado por cada una de las dependencias de la administración municipal, propuestas de acción de mejora a los trámites y servicios y Procesos Internos plasmados en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023, el cual se detalla a continuación:

#### REPORTE DEL TERCER AVANCE TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE 2023 DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

| Formatos 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio |   |   |   |  |   |
|--|---|---|---|--|---|
| No. De Propuesta y Dependencia                                     | Nombre del trámite  | Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.  | Requisitos cuantos se disminuyen cantidad de eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos | Realización en línea mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número o el beneficio) | % de Cumplimiento o tercer trimestre 2023 |
| 01 Dirección de Cultura y Turismo                                  | Fomento de expresiones y creaciones artístico-culturales. | Reducir el tiempo de fomento de expresiones y creaciones artístico-culturales de Casa de Cultura Matilde Zúñiga de 2 meses a 1 mes. | N/A   | N/A  | 25%                                       |



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

|  |   |  |     |     |     |
|--|---|--|-----|-----|-----|
| 12<br>Instituto Municipal de la Juventud | Conferencias                              | A partir de la recepción de la solicitud se dará respuesta en 24 horas, agendando el día y la hora en que será impartida dicha conferencia, y no en 48 horas que actualmente se atiende. | N/A | N/A | 25% |
| 13<br>Instituto Municipal de la Juventud | Tarjetas de descuento Primero los Jóvenes | A partir de su registro del joven, el tiempo de entrega de la tarjeta será de 10 días hábiles. Y no en 15 días hábiles que actualmente tarda.  | N/A | N/A | 25% |
| 14<br>OPDAPAS                            | Certificado de no Adeudo                  | De 5 a 3 días hábiles.   | N/A | N/A | 25% |
| 15<br>OPDAPAS                            | Conexión de Servicios de Agua y Drenaje   | De 15 a 10 días hábiles.   | N/A | N/A | 25% |

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

### Estrategias y Acciones de propuestas de Procesos Internos de las Dependencias

| Formato 1 DPI: Descripción de la Propuesta Interna |   |   |   |
|--|---|---|---|
| No. De propuesta No. Y dependencia que propone     | Nombre del trámite Interno  | Acciones de Mejora propuestas   | % de Cumplimiento tercer trimestre 2023 |
| 01<br>Dirección de Administración                  | Digitalización de los expedientes de Personal                                     | Reducción de tiempos en la consulta de los expedientes de personal, para la entrega de información a las diferentes áreas que así lo soliciten.                         | 25%                                     |
| 02<br>Secretaría del Ayuntamiento                  | Constancias de Vecindad   | Automatización del trámite de constancia de vecindad, para realizarlo de forma electrónica y la entrega de forma presencial.  | 25%                                     |
| 03<br>Dirección de Cultura Turismo                 | Sistematización de los trámites y servicios de la Dirección de Cultura y Turismo. | Optimizar y agilizar los trámites y servicios en la plataforma digital de Sistemas de Integración de Módulos para la Gestión del Ayuntamiento, para consulta ciudadana. | 25%                                     |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

|  |  |   |   |   |     |
|--|--|---|---|---|-----|
| 07<br>Unidad de Transparencia  | Solicitudes de Acceso a la Información en el sistema SARCOEM y Recursos de Revisión. | Solicitud en el sistema SARCOEM, actualmente el tiempo de respuesta a una solicitud se realiza en 15 días hábiles como tiempo máximo. Se propone reducir el tiempo de respuesta a 14 días hábiles como máximo, y dicha propuesta será plasmada en el reglamento interno del área. | N/A   | N/A   | 25% |
| 08<br>Dirección de Desarrollo Económico                                | Expedición del Dictamen Municipal de Giro.   | N/A   | Actualmente los requisitos que se piden son 8 y se disminuirán a 4 requisitos únicamente. | N/A   | 0%  |
| 09<br>Dirección Municipal de la Mujer                                  | Taller de automaquillaje   | Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 7 días.  | N/A   | N/A   | 25% |
| 10<br>Defensoría Municipal de los Derechos Humanos                     | Impartición de pláticas en materia de derechos humanos                               | N/A   | N/A   | Realizar la solicitud de plática vía correo electrónico, llamada o presencial para reducir a máximo una visita a la defensoría y no en tres visitas que se hacen actualmente. | 25% |
| 11<br>Instituto Municipal de Cultura Física y Deportes de Zinacantepec | Solicitud de préstamo de instalaciones deportivas                                    | Actualmente se da respuesta en 2 días hábiles para la respuesta contando al siguiente día de la recepción de la solicitud, la dirección emite un oficio dirigido al ciudadano solicitante, donde indica la afirmativa o negativa del préstamo.                                    | N/A   | N/A   | 25% |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## 6.- Asuntos Generales.


En seguimiento al punto número seis, referente a los Asuntos Generales, pido si algún integrante de esta Comisión quisiera exponer algún tema hacerlo saber. . . . .; no habiendo exposición de algún tema por parte de los asistentes, se hace saber al señor Presidente Municipal de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Manuel Vilchis Viveros, sin embargo en uso de la voz la enlace de mejora regulatoria del municipio de Zinacantepec, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria para recordarles:

Es propicio este espacio para recordarles a las dependencias que hicieron propuestas de actualización, modificación y/o creación de normatividad al interior de sus áreas en la agenda regulatoria de mayo 2023, deberán entregar en la última semana del mes de octubre 2023 sus evidencias documentales correspondientes al cumplimiento de dichas propuestas, como son: Acuerdo de Cabildo en donde fue aprobado y Gaceta Municipal de la publicación, ya que será enviado el reporte de cumplimiento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

## 7.- Clausura de Sesión.

Para continuar con el punto número siete del orden del día, respecto a la clausura de la sesión, siendo las doce horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Zinacantepec, firmando al calce y al margen todos los que en ella participaron.

Lic. Manuel Vilchis Viveros  
Presidente Municipal de Zinacantepec y  
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora  
Regulatoria



Lic. Liliانا Estefani Cruz Bacilio  
Coordinadora General Municipal de Mejora  
Regulatoria y Secretaria Técnica de la Comisión  
Municipal de Mejora Regulatoria



Dra. En A y P. P. Dulce María Bastida Álvarez  
Síndica Municipal

Lic. Mariangel Uribe Carrillo  
Secretaria Particular de Presidencia



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

**Arq. Felipe Pérez Gallardo Tenorio**  
Secretario Técnico

**C. Alfredo Esquivel Cuarenta**  
Quinto Regidor

**C. Mayté Jaramillo López**  
Segunda Regidora

**M. en A.P. Valeria Toledo Flores**  
Contralora Municipal

**Lic. Ernesto Palma Mejía**  
Secretario del Ayuntamiento

**Lic. Arturo Galicia Carballar**  
Director Jurídico

**L.A.F. Oscar Bernal Torres**  
Tesorero Municipal

**Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza**  
Directora de Administración

**Lic. Roberto German Flores Patoni**  
Director de Desarrollo Económico

**Lic. Gabriel Valdez Albarrán**  
Director de Desarrollo Social

**C. Uriel Pedro Ramírez Zarza**  
Director de Servicios Públicos

**Arq. Humberto Delgado Fabela**  
Director de Desarrollo Territorial y Urbano

**Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez**  
Directora de Medio Ambiente

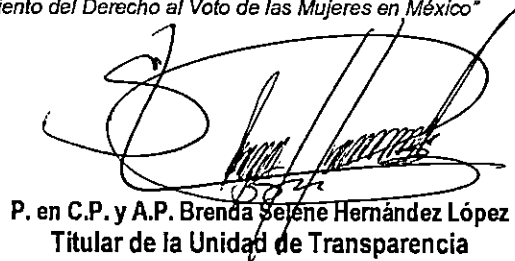
**C. Víctor Hugo García Esquivel**  
Director de Gobernación



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Lic. Alexae Trejo Velázquez  
Directora Municipal de la Mujer



P. en C.P. y A.P. Brenda Sejene Hernández López  
Titular de la Unidad de Transparencia

Ing. Ismael Enrique Terrón López  
Titular de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación

Lic. Jessica Arroyo Ramirez  
Directora de Cultura y Turismo

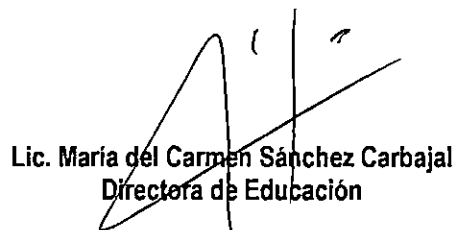
Comisario Héctor Hugo Osomo Reyes  
Director de Seguridad Pública y Tránsito



Mtra. Patricia Luna Delgado  
Directora de Desarrollo Metropolitano y  
Movilidad



Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis  
Director de Obras Públicas



Lic. María del Carmen Sánchez Carbajal  
Directora de Educación

C. José Guillermo Colín Jaramillo  
Coordinador de Protección Civil y Bomberos

Mtro. En A. P. Juan Pablo del Rio Pichardo  
Director del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Lic. Iván Saucedo Sánchez**  
Director del Organismo Público Descentralizado  
para la Prestación de los Servicios de Agua  
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de  
Zinacantepec

**C. Daniel Agallo Vicent**  
Director del Instituto Municipal de Cultura Física  
y Deporte de Zinacantepec

**Lic. Luis Fernando Ortiz Hill**  
Director del Instituto Municipal de la Juventud

**M. en D.P. José Roberto González Fabián**  
Defensor Municipal de Derechos Humanos

**C. Ismael Sánchez Reyes**  
Representante Empresarial Sector Social  
Mercado Francisco I. Madero

**Mtra. María de Lourdes Urbina Ferreira**  
Representante Empresarial Sector Educativo  
Universidad Guerrero Monte Albán

